



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

MET/TF/01 — NE/03  
14/03/23

**Primera Reunión del Grupo de Tarea (TF) de Meteorología (MET) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG)**

En línea, 16 de marzo de 2023, de 08:00 a 10:00 HLC Ciudad de México (14:00 –UTC)

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Términos de Referencia (ToR)**

**Términos de Referencia (ToR) del Grupo de Tarea Meteorología Aeronáutica (MET/TF)**

(Presentada por la Secretaría)

| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>  |   |
|---|---|
| La nota de estudio propone los Términos de Referencia (ToR) del Grupo de Tarea de Meteorología Aeronáutica (MET/TF) para consideración y discusión de la Reunión. |   |
| <b>Acción:</b>  | Según se presenta en el numeral 3 de la nota de estudio.  |
| <b>Objetivos Estratégicos:</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional</li><li>• Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul> |
| <b>Referencias:</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica Y Caribe (NACC/WG)</li></ul>  |

**1. Introducción**

1.1 El Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) es el mecanismo de implementación de las Regiones Norteamérica (NAM) y Centroamérica y Caribe (CAR), que integra todos los Grupos de Tarea en las diferentes áreas de navegación aérea y es el mecanismo a través del cual la región informa sobre su nivel de implementación al Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/Sudamérica (SAM) (GREPECAS).

1.2 La Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7) incluyó en su informe final la Decisión NACC/WG/07/13 por la cual se aprobó el establecimiento del Grupo de Tarea MET (MET/TF).

1.3 Los Grupos de Tarea (TF) organizan sus actividades en el marco de ToRs, que describen las responsabilidades, sus métodos de trabajo y membresía del grupo; el TF presenta un programa de trabajo anual que se revisa regularmente para abordar conclusiones o decisiones del NACC/WG u otros entes relacionados.

## **2. MET/TF – ToR**

### **2.1 Responsabilidades**

#### **2.1.1 El TF es responsable de:**

- a) designar al/a la relator/a del TF a partir de sus miembros;
- b) gestionar el programa de trabajo y actualizaciones;
- c) facilitar y apoyar la provisión del servicio meteorológico para la navegación aérea internacional por parte de los Estados contratantes de acuerdo con los diferentes requerimientos y nivel de madurez; y
- d) revisar, identificar y abordar las deficiencias en la implementación de las Normas y Métodos Recomendados de la OACI (SARPS) para la provisión del servicio meteorológico para la navegación aérea internacional en las Regiones NAM/CAR.

#### **2.1.2 La relatoría del TF es responsable de:**

- a) liderar el desarrollo y la implementación del programa de trabajo y las actividades del TF;
- b) informar el cumplimiento del programa de trabajo y actividades del TF;
- c) mantener una adecuada coordinación con el NACC/WG para optimizar el trabajo;
- d) en coordinación con la Secretaría, convocar las actividades, teleconferencias y reuniones del TF; y
- e) mantener actualizada la documentación, el programa de trabajo y la membresía del TF en el sitio web del NACC/WG.

### **2.2 Métodos de trabajo:**

- a) diseñar el Programa de Trabajo que se describe en términos de objetivos, resultados entregables y cronograma y actividades;
- b) designar, según sea necesario, grupos Ad hoc para trabajar en tareas y actividades específicas; y
- c) coordinar tareas para maximizar la eficiencia y reducir costos a través de medios electrónicos, incluidos correos electrónicos, llamadas telefónicas y teleconferencias, convocar reuniones en persona según sea necesario.

### **2.3 Membresía**

**2.3.1** El MET/TF estará compuesto por personas representantes de todos los Estados y Territorios de la OACI ante los cuales está acreditada la Oficina Regional NACC de la OACI; se alienta a las Organizaciones Internacionales y otras partes interesadas en las Regiones NAM/CAR a participar activamente.

**2.3.2** Se invita a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de la OACI a continuar nominando personas representantes para el MET/TF y brindar el apoyo adecuado que permita la toma de decisiones en nombre del Estado/Territorio/Organización Internacional y su activa participación en las actividades del TF para cumplir con los resultados esperados.

**3. Acciones recomendadas:**

- a) Se invita a la Reunión a aprobar los Términos de Referencia conforme con lo presentado en la nota de estudio;
- b) Se invita a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales a continuar nominando personas representantes para el MET/TF **a más tardar el 31 de marzo de 2023;**
- c) Se invita a las/los miembros del MET/TF a continuar participando activamente en la formulación y futuras actualizaciones del Programa de Trabajo del MET/TF, así como en su ejecución.